INFORME DEL COMISARIO

Señores de la Compañía GENERALSOFT S.A.

Expediente SC 89229

Conforme a lo establecido por la ley de compañías presento y pongo a consideración de la junta general el informe anual del comisario por el ejercicio 2019.

- De la revisión efectuada por el suscrito, considerando que la administración de la compañía ha complido con las normas legales y que las ha efectuado con diligencia y prudencia.
- La administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigitancia, las que se desenvolvieron con total independencia y apego a la Ley.
- La contabilidad, los libros sociales y más documentos que son de responsabilidad de los administradores se llevan adecuadamente.
- El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes son apropiadas.
- Las cifras presentadas por los estados tinancieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018, coneuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.
- 6. Los estados tinancieros son responsabilidad de la gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada por el suscrito, por lo que considero que tales estados financieros y de resultados terminados al 30 de diciembre del 2019 presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones son confiables, las citras presentadas han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y en especial observo la aplicación de normas Ecuatorianas de contabilidad NEC; Los fibros y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Atentamente,

Miguel Cuichan Comisario.